



RO GALLEGOS, 18 FEB 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.377/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por la docente Alicia Elizabeth SANTANA JOFRE;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo Ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple que posee en el Area: Sistemas – Orientación Base de Datos de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 11 de Febrero de 2008;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Secretario de Administración;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. l) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Alicia Elizabeth SANTANA JOFRE (C.U.I.L. N° 27-18622597-5) en el cargo Ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple que posee en el Area: Sistemas – Orientación: Base de Datos de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 11 de Febrero de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – PARTIDA PPAL: 02 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2008 .-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

N°

018

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 18 FEB 2008

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE E-VISION DESPACHO
UNPA UARG